LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ – PLURIANUAL - ID Nº 355.589

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 14 días del mes de Julio de 2.019, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

El llamado cuenta con Resolución D.G.A.F. N° 198 de fecha 07 de marzo de 2.019 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL NACIONAL -AD REFERENDUM – PLURIANUAL" - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 355.589.-

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Abog. Walter Troxler,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.-
- **Lic. Anicia Romero,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.-
- **Lic. María Cristina Koy,** representante del Área Técnica del Hospital Nacional.-
- **Sr. Hugo Cesar Rodríguez,** representante del Área Técnica del Hospital Nacional.-

ANTECEDENTES

- **PAC Nº:** 355.589.-
- **Origen:** Nota de fecha 31 de octubre de 2018, del Servicio de Saneamiento – Hospital Nacional.-
- **El rubro:** están previsto en el OG 240 del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-
- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 28/03/2019.-
- **Adendas:** El llamado cuenta con Adendas N° 01 al 10, se aclara que las Adendas N° 1, 2, 4, 5, 7 y 9 solo modificaron las fechas. Las Adendas N° 3, 6 y 8 modifican Condiciones y/o Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº:** 1412/2019, monto para el presente ejercicio es de guaraníes 3.640.213.528 (Tres mil seiscientos cuarenta millones doscientos trece mil quinientos veintiocho guaraníes).-

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se publico la convocatoria por el lapso de tres días en el periódico LA NACION, en las fechas 30 y 31 de marzo y el 01 de abril del 2.019.-

ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 54 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03, se ha llevado a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha diez de julio de 2019 en la oficina de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones - Hospital Nacional, presentándose la siguiente firma:

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

HUGO RODRÍGUEZ
Jefe Secc. Limpieza
Hospital Nacional

Licenciada María Cristina Koy
Jefa Servicio de Saneamiento

Abog. Walter H. Troxler

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ – PLURIANUAL - ID N° 355.589

Orden	Oferente	Monto Total Ofertado	Monto de la Garantía	Total folios de la carpeta de oferta
1	CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Molas	7.479.000.000	246.000.000	71.-
2	POTI S.A.	7.434.000.000	282.572.000	274.-
3	DECOGRAB de Edgar Garay.-	7.128.000.000	240.000.000	145.-
4	SEGE S.R.L.	7.672.756.590	246.000.000	232.-

Se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y el Pliego de Bases y Condiciones:

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada del Artículo 40	Doc. que acredite al Firmante de la Oferta
CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Molas	Presenta del folio 2 al 5	Presenta del folio 6 al 8	Presenta folio 12	Presenta folio 16
POTI S.A.	Presenta del folio 4 al 7	Presenta del folio 9 al 12	Por medio de Constancia SIPE No 1.555.507 Folio 16	Por medio de Constancia SIPE No 1.555.507 Folio 16
DECOGRAB de Edgar Garay.-	Presenta del folio 16 al 18	Presenta del folio 2 al 7	Presenta folio 24	Presenta folio 10
SEGE S.R.L.	Presenta del folio 2, 3 y 15	Presenta del folio 5 al 14	Por medio de Constancia SIPE No 1.553.834 Folio 19	Por medio de Constancia SIPE No 1.553.834 Folio 19

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:
Las Firmas Poti S.A., SEGE S.R.L., DECOGRAB de Edgar Garay y Consermar Multiservicios de Mariela Molas deja una hoja, cada uno con observaciones las mismas forman parte de la presente Evaluación.-

OBSERVACION Nº 1: Corresponde a la Firma **Poti S.A.**, la misma menciona los siguientes:

- La empresa Decograb no presenta documentos de Registro domisanitarios de los productos de limpieza solicitados según el PBC. No presenta licencia comercial y en su patente municipal no se visualiza sello de pago, el citado documento tiene vencimiento 31-01-19 corresponde al 1er semestre. Presenta solo última planilla de IPS debiendo ser de los últimos 6 meses. Tampoco presenta balances 2016 – 2017 – 2018 y Listado de Maquinarias e Insumos.-
- La empresa Consermar no presenta Formulario N° 5 como tampoco todos los demás documentos formales solicitados en el PBC, esto impide a los demás oferentes poder hacer un control a su oferta.-
- SEGE S.R.L. no presenta en todos sus contratos las correspondientes constancias autenticadas por escribanía según se solicita en el PBC.-

OBSERVACION Nº 2: Corresponde a la Firma **SEGE S.R.L.**, la misma menciona lo siguiente:

- En el ítem N° 5 del formulario N° 5 de Planilla de pago al personal, las empresas Poti, Consermar y Edgar Garay cotizan con el monto de 2.261.460 Gs., monto que no incluye el reajuste con relación al nuevo salario mínimo legal. En la primera planilla, antes del reajuste salarial, ya se contemplaba un monto de 2.535.073 Gs. En la 2da. Planilla, contemplan 2.261.460, lo cual carece de lógica. El monto a calcular debe ser superior 2.535.073 Gs.-

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Licenciada María Cristina Koy
Jefa Servicio de Saneamiento

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

HUGO RODRÍGUEZ
Jefe Secc. Limpieza
Hospital Nacional

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ – PLURIANUAL - ID N° 355.589

OBSERVACION Nº 3: Corresponde a la Firma **DECOGRAB de Edgar Garay**, la misma menciona lo siguiente:

- La Empresa Poti: el inicio de vigencia del endoso de la póliza está mal: inicio vigencia: 28/12/2019 hasta 30/01/2019.-
- Consermar: No presenta la planilla donde se discrimina el salario del personal (F:5) tampoco presenta declaraciones juradas como ser de conocer el lugar del servicio. No presenta Reglamento Interno del Trabajo homologado.-
- Sege: Presenta solo la recepción satisfactoria de un solo contrato y no presenta reglamento interno de trabajo.-

OBSERVACION Nº 4: Corresponde a la Firma **Consermar "Multiservicios"**, la misma menciona lo siguiente:

- Para la Empresa Decograb – Solicitamos se verifique su experiencia ya su RUC como experiencia principal figura "Actividades Publicitarias" – Se observa que presenta estados financieros 2019 – en la que se observa ventas de mercadería, no así de servicios objeto del presente llamado. Y la misma solo presenta contrato 2018 de Mantenimiento de Áreas Verdes, y 2 contratos 2019 de limpieza. Rogamos se verifique la experiencia – solicitada en el PBC, facturación de servicios de limpieza e higienización de los años 2016 – 2017 – 2018.-

El comité de Evaluación, aclara que las observaciones realizadas en contra de la Firma DECOGRAB de Edgar Garay son las que se analizaron considerando que la misma cuenta con la oferta más baja, se deja constancia de que las demás observaciones no fueron objeto de análisis.-

El Comité de Evaluación analiza y concluye sobre las observaciones realizadas en la Apertura de Sobres.

Respuesta a la Observación Nº 1: Realizada por la Firma **Poti S.A.**

- El requerimiento de presentación de Registro domisanitario de los productos de limpieza fue modificado en la Adenda N° 6, en el cual se solicitaba que los productos deben de contar con ese requerimiento y no presentar el documento.-
- La licencia comercial, la patente municipal y las Planillas de IPS son documentos de carácter formal, los mismos fueron solicitados a la empresa, y las mismas fueron entregadas en tiempo y forma.-
- Los Balances 2016 – 2017 – 2018 fueron presentados en la carpeta de oferta, en los folios 128 al 145.-
- El requerimiento fue la de presentar una Declaración Jurada donde se compromete a proveer todas las maquinarias, equipos y elementos de trabajo indispensables para la prestación del servicio ofertado, el cual fue presentado en el folio N° 34 de la carpeta de oferta.-

Respuesta a la Observación Nº 2: Realizada por la Firma **SEGE S.R.L.**

La firma DECOGRAB presenta el formulario N° 5 de Planilla de pago al personal, según los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado y sus respectivas modificaciones, sin modificar los montos estipulados en el formulario referido.-

Respuesta a la Observación Nº 4: Realizada por la Firma **"Consermar Multiservicios".-**

- En el Pliego Bases y Condiciones del Llamado y sus respectivas modificaciones no se observa que se deberá de verificar el tipo de actividades de su RUC. Igualmente se verifica que como experiencia principal figura Actividades Publicitarias, pero también figura como actividad secundaria la de Limpieza General de Edificios, entre otras más.-
- A la fecha no se puede solicitar, y mucho menos se encontró estados financieros 2019 por lo que no se puede comprobar lo observado.-

Daniela María Chávez Rey
Jefa Servicio de Saneamiento

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

HUGO RODRÍGUEZ
Jefe Secc. Limpieza
Hospital Nacional

Abog. Walter E. Flores P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asuntos Jurídicos
Dirección Gral. de Administración y Financiera

- El requerimiento en cuanto a experiencia fue de Haber facturado en servicios de limpieza en el mercado nacional a instituciones públicas o privadas durante los años 2016 al 2019, un volumen de negocio equivalente en promedio al 15% (quince por ciento) como mínimo del valor de su oferta. El cálculo del 15% se realizará sobre el promedio de contratos o facturaciones presentadas. Considerando ese requerimiento los contratos presentados son analizables.-

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

DOCUMENTOS	CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Molas	POTI S.A.	DECOGRAB de Edgar Garay.-	SEGE S.R.L.
a) Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Se verificaron la constancia del SIPE en el módulo Consulta del Sistema de Contrataciones Públicas. La verificación concluye que las constancias presentadas son válidas.-

En relación a los cumplimientos observados, respecto a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación concluye que las ofertas **CUMPLEN**, por lo que se prosigue con la evaluación.-

EVALUACION DE PRECIOS OFERTADOS

Ajustes por errores aritméticos.

Conforme a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto No. 21909/03 se ha procedido a la verificación de las planillas presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando **que ninguna de ellas presenta errores aritméticos**.-

Aplicación del margen de preferencia

Considerando que la adjudicación **es por el total** se procede a ubicar las ofertas de menor a mayor a efectos de considerar la oferta más baja.-

Ubicación	Empresa	Precio Unitario	Precio Total
Menor precio	DECOGRAB de Edgar Garay	396.000.000	7.128.000.000
Segundo menor precio	POTI S.A.	413.000.000	7.434.000.000
Tercer menor precio	CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Molas	415.500.000	7.479.000.000
Cuarto menor precio	SEGE S.R.L.	426.264.255	7.672.756.590

Las cuatro empresas participantes, presentan el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional. Conforme a disposiciones vigentes en cuanto a la aplicación del Margen de Preferencia, se consulta en el Sistema de Ventanilla Única del Portal del Ministerio de Industria y Comercio, los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional, verificándose la autenticidad de todos los Certificados. Considerando que las cuatro empresas presentan el documento requerido, no se aplica el margen de preferencia. Quedando como sin variación el mismo.-

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

HUGO RODRIGUEZ
Jefe Secc. Limpieza
Hospital Nacional

Licenciada María Cristina Koy
Jefa Servicio de Saneamiento

Abog. Walter E. Kramer P.
Asesor Jurídico - Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Evaluación de la variación del precio ofertado con el precio referencial.

Se procede a la evaluación del precio ofertado, en el marco de la Resolución DNCP No. 1173/16, en la cual se establece que en el caso de que la oferta se encuentre por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

Empresas	Precio Referencial		Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Ofertado		
	Precio Unitario	Precio Total				Precio Unitario	Precio Total	Variación %
DECOGRAB de Edgar Garay	455.026.691	8.190.480.438	18	Meses	Evento	396.000.000	7.128.000.000	-13
POTI S.A.						413.000.000	7.434.000.000	-9
CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Molas						415.500.000	7.479.000.000	-9
SEGE S.R.L.						426.264.255	7.672.756.590	-6

Se ha procedido a la verificación de la variación de los precios ofertados, resultando **que ninguna de ellas se encuentra fuera del rango permitido**.

Según se desprende del cuadro ut supra la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **DECOGRAB de Edgar Garay**; por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto No. 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.-

CAPACIDAD LEGAL

Se verificara que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso a) y b) de la Ley N°2051/2003, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

CUMPLE: Según Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40º y de integridad establecida en el Art. 20 presentada con su carpeta de oferta en el folio N° 24.-

PROHIBICION EN LOS INCISOS a) y b) del Artículo 40: Considerando la Resolución DNCP N° 849/2015 por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de la DNCP.A efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se verifica en las bases de datos por la Secretaria de la Función Pública SFP, expedición de la Constancia (página http://www.documentos.gov.py), la siguiente nomina:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº
Edgar Garay	4.372.529.-

CUMPLE: Forma parte integral las constancias impresas, donde se constata que el mismo no se encuentra registrado como funcionario público, por lo que el Comité concluye que el Oferente se encuentra habilitado para contratar con el Estado.-

Licenciada María Cristina Koy
Jefa Servicio de Saneamiento

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

HUGO RODRÍGUEZ
Jefe Secc. Limpieza
Hospital Nacional

Abog. Walter E. Troche
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, en los parámetros establecidos. Forma parte integral el Informe suscripto por el Lic. Luis Ruiz Díaz Vera, donde el Análisis Financieros de los Balances correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018, determina el cumplimiento de los índices financieros como sigue:

- ✓ **Ratio de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente. Debe ser igual o mayor a 1.
- ✓ **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total. No Debe de mayor a 0,80.
- ✓ **Ratio de Rentabilidad:** Utilidad después de Impuestos / Capital. No deberá ser negativo.

Ratios Financieros

DECOGRAB de Edgar Garay									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	886.569.239	37,75	991.720.252	37,73	1.023.431.067	55,20	43,56	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	23.483.463		26.287.712		18.541.163			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	23.483.463	0,03	26.287.712	0,03	18.541.163	0,02	0,02	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	921.306.147		1.021.130.680		1.043.990.575			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	90.662.951	1,81	94.819.146	1,90	28.922.038	0,58	1,43	CUMPLE
	CAPITAL	50.000.000		50.000.000		50.000.000			

CUMPLE: De acuerdo al informe y los criterios de capacidad financiera establecida en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.-

VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis.-

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y respetando el orden numérico de menor a mayor, se procede a analizar la experiencia de la Firma **DECOGRAB de Edgar Garay:**

Experiencia Requerida:
Haber facturado en servicios de limpieza en el mercado nacional a instituciones públicas o privadas durante los años 2016 al 2019, un volumen de negocio equivalente en promedio al 15% (quince por ciento) como mínimo del valor de su oferta.-
El cálculo del 15% se realizará sobre el promedio de contratos o facturaciones presentadas.-

Se deberá acompañar a cada contrato el Certificado de Cumplimiento Satisfactorio que avale el buen desempeño del Oferente. Dicho documento deberá contener

a) Fecha de realización del servicio.-
b) deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.

Cada certificado deberá estar autenticado por Escribanía.
El Comité de Evaluación se reserva el derecho de verificar dichos informes presentados a efectos de confirmar la veracidad de los mismos.-
Así mismo, El Comité de Evaluación deberá solicitar un Informe a la Administración del Hospital Nacional para verificar si las firmas participantes cuentan con contratos anteriores.-
De contar con contratos con el Hospital Nacional se solicitara informe de cumplimiento satisfactorio del mismo, El cual deberá ser satisfactorio para calificar.

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

HUGO RODRÍGUEZ
Jefe Secc. Limpieza
Hospital Nacional

Decanatada María Cristina Koj
Jefa Servicio de Saneamiento

Abog. Walter E. Pistilli
Asesor Jurídico Dpto. de Asuntos Jurídicos
Dirección Administrativa y Financiera

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ – PLURIANUAL - ID N° 355.589

Experiencia Presentada:

DECOGRAB de Edgar Garay

Contrato Presentado	Año del Contrato	Monto del Contrato	Presenta o No Certificado de Cumplimiento	Resultado
Servicio de Mantenimiento y Limpieza de Áreas Verdes del Hospital Nacional.-	2.018	479.520.000	Si presenta	CUMPLE
Contratación de Servicio de Limpieza de Edificios del Hospital Nacional – Cobertura de Contingencia	2019	669.176.730	Si presenta	CUMPLE
Monto total de los contratos		**1.148.696.730**		**CUMPLE**

Considerando la oferta presentada por la firma DECOGRAB de Edgar Garay es de Gs. 7.128.000.000 y el 15% de la oferta es de Gs. 1.069.200.000. Comparando con el monto total de los contratos presentados, y que cada contrato cumple con el requerimiento de acompañar con el Certificado de Cumplimiento Satisfactorio, se concluye que la Firma. **DECOGRAB de Edgar Garay, CUMPLE** con el criterio de Experiencia establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

VERIFICACION DE LAS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL PBC.

Este Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, de la oferta presentada por la Firma **DECOGRAB de Edgar Garay**.-

Se ha verifica el cumplimiento de los documentos obrantes en la oferta y en el SIPE, respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, constatándose documentos de carácter formal estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, cuya presentación ha sido omitida por la empresa, por lo que se procede a solicitarle:

DECOGRAB de Edgar Garay.-
Por Nota Sub UOC de fecha 12 de julio de 2019, se solicita a través de correo, la presentación de las documentaciones de carácter formal:

- ✓ Presentación de los Programas de Prestación de Servicios: impresos, firmados, y sellados en su totalidad, conforme a lo establecido en la Sección III PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.-
- ✓ Las empresas o sociedades privadas de limpieza deberán presentar Patente Comercial habilitada por la Municipalidad donde se encuentren domiciliadas.-
- ✓ Las empresas o sociedades privadas de limpieza deberán presentar Licencia Comercial habilitada por la Municipalidad donde se encuentren domiciliadas.-
- ✓ El oferente deberá presentar la lista del personal inscripto en el I.P.S. durante los últimos 6 (seis) meses por una cantidad mínima del 10% del personal requerido en el total de cada lote/ítems ofertado.-

Por Mesa de Entrada Sub UOC N° 247 de fecha 15 de Julio de 2019, fue presentada las documentaciones solicitadas.-

Seguidamente se realiza una verificación detallada por cada requerimiento como sigue:

	DECOGRAB de Edgar Garay
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	CUMPLE

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

HUGO RODRÍGUEZ
Jefe Secc. Limpieza
Hospital Nacional

Jefa Servicio de Saneamiento

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ – PLURIANUAL - ID N° 355.589

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.-	CUMPLE
Presentación de los Programas de Prestación de Servicios: impresos, firmados, y sellados en su totalidad, conforme a lo establecido en la Sección III PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.-	CUMPLE
Constancia de Visita e Inspección Técnica expedida por la Dirección Administrativa del Hospital Nacional, o en su defecto, Declaración Jurada de que conoce las instalaciones y lugares donde se prestarán los servicios.-	CUMPLE
Organigrama de la empresa.-	CUMPLE
Reglamento interno de la empresa de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-	CUMPLE
Declaración Jurada, donde el oferente, si fuese adjudicado, se compromete a que la totalidad de los productos a ser entregados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.-	CUMPLE
Presentación de los formularios correspondientes del Pliego de Bases y Condiciones Estándar de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-	CUMPLE
Presentación del Formulario de Personal a ser Contratado de cómo mínimo 60 (sesenta) empleados.-	CUMPLE
Certificado de Capacitación realizado por el personal de limpieza de la empresa oferente, la misma será Certificada por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) en un número de 10 (diez) personas del total del personal solicitado.-	CUMPLE
Declaración Jurada, donde el oferente, si fuese adjudicado, se compromete a presentar dentro del los 3 primeros meses de la prestación del servicio, los Certificados de Capacitación Certificada por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) por la totalidad del personal contratado.-	CUMPLE
Declaración Jurada, donde el oferente, si fuese adjudicado, se compromete a proveer todas las maquinarias, equipos y elementos de trabajo indispensables para la prestación del servicio ofertado.	CUMPLE
Declaración Jurada, en donde el oferente manifiesta que, si fuese adjudicado, se compromete a presentar todos los certificados y constancias exigidos en el punto 2. Personal del contratista (Sección III del PBC).-	CUMPLE
Declaración Jurada en donde el oferente se compromete, de ser adjudicado, a la presentación de las Constancias de Inscripción en el IPS del total de empleados a ser contratados.	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.-	CUMPLE
Las empresas o sociedades privadas de limpieza deberán presentar Patente Comercial habilitada por la Municipalidad donde se encuentren domiciliadas.-	CUMPLE
Las empresas o sociedades privadas de limpieza deberán presentar Licencia Comercial habilitada por la Municipalidad donde se encuentren domiciliadas.	CUMPLE
El oferente deberá presentar la lista del personal inscripto en el I.P.S. durante los últimos 6 (seis) meses por una cantidad mínima del 10% del personal requerido en el total de cada lote/ítems ofertado.	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual garantiza que dispondrá de la suficiente cantidad y calidad de los equipos e insumos para la óptima prestación del servicio licitado	CUMPLE
Balance de los tres últimos años 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

Abog. Walter D. Frutos
Asesor Jurídico
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos
M.S.P. y B.S.

HUGO RODRÍGUEZ
Jefe Secc. Limpieza
Hospital Nacional

Jefa Servicio de Saneamiento

Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE

CUMPLE: De acuerdo al listado de documentos establecida en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, así como la presentación y el cumplimiento de su contenido.-

REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se constata que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha instancia.-

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, donde se constata que la empresa **DECOGRAB de Edgar Garay** califica, cumpliendo especificaciones técnicas, legales, financiera y presenta el precio más bajo.-

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2019, "Servicio de Limpieza Integral del Edifico del Hospital Nacional de Itauguá – Plurianual" conforme al siguiente detalle:

FIRMA	ADJUDICACIÓN	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
DECOGRAB de Edgar Garay	Por el Total	7.128.000.000
TOTAL ADJUDICADO		**7.128.000.000**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Representante de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC)

Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF)

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Representante del Área Técnica del Hospital Nacional

HUGO RODRÍGUEZ
Jefe Secc. Limpieza
Hospital Nacional

Representante del Área Técnica del Hospital Nacional

Licenciada María Cristina Koy
Jefa Servicio de Saneamiento